

# Información Licencias de conducir

## Renovación de Licencia de conducir

### Documentos que deben presentar

- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir.
- Certificado de residencia cambio de domicilio dentro o fuera de la comuna si la licencia es de otra comuna o si es otro dom. en Buin.
- Las licencias clases B/C/D/F/E y las clases A2, A3, A4 y A5 ley 19.495 deben rendir exámen médico y psicotécnico. Las licencias clases A1 y A2 ley 18.290 (otorgadas antes del 8/03/1997) deben rendir exámen médico y teórico, material de apoyo para el exámen teórico [pinche aquí](#).

**Nota importante:** La agenda se abre todos los días 15 de cada mes para el mes siguiente, si el día 15 es feriado o fin de semana, éste se cambia para el día hábil siguiente. Para reservar una hora al final de este documento se encuentra el link.

## Requisitos para obtener primera licencia clase B/C

- Tener 18 años.
- Tener aprobada la enseñanza básica.
- Tener los conocimientos teóricos y prácticos.
- El postulante deberá traer vehículo (Automático o Mecánico) el mismo día que realiza el trámite. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen una vez que lo indique el inspector y retirarlo al momento del término del examen práctico.

### Documentos que deben presentar



Todos los documentos deben ser impresos

- Cédula de identidad vigente.
- Certificado de estudios mínimo enseñanza básica aprobada (puede obtenerlo en [mineduc.cl](#))
- Certificado de residencia el que debe ser emitido por junta de vecinos o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.

## Jóvenes de 17 años pueden obtener solo clase B

- Cédula de identidad.
- Certificado de estudios mínimo enseñanza básica aprobada, puede obtenerlo en [mineduc.cl](#)
- Certificado que aprobó un curso de conducción en una escuela de conductores acreditada.
- Declaración jurada notarial de los padres o tutor del menor, que lo autoriza a relizar el trámite para la obtención de la licencia de conducir.
- Certificado de nacimiento todo trámite.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.

El postulante deberá traer vehículo de la escuela de conducción (Automático o Mecánico) el mismo día que realiza el trámite. Una vez aprobado los exámenes (teórico y médicos). La persona que trajo el vehículo con licencia vigente, deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio del examen una vez que lo indique el inspector y retirarlo al momento del término del examen práctico.

## Exámenes que debe rendir el día de la citación "Clase B"

- Exámen teórico
- Exámen médico
- Exámen práctico

Le informamos que el día de su trámite deberá contar con un vehículo (automático o mecánico) para rendir su examen práctico. Este se realizará una vez aprobados los exámenes teóricos y médicos. El vehículo debe ser conducido por un acompañante que posea una licencia de conducir vigente. Una vez que el examinador lo indique, el acompañante deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio. Al finalizar el examen, el vehículo deberá ser retirado de dicho lugar. El Recorrido que tiene una duración de 25 minutos como mínimo, ver en la pestaña Recorrido Practico Clase B.

## Los puntos de destino son los siguientes:

- Complejo deportivo ubicado en Bajos de Matte con límite urbano (2,5 km)
- Estación de trenes Buin, ubicado en camino estación (2,5 km)
- Cementerio de Buin, ubicado en general gualda palma (2,72 km)

## Exámenes que debe rendir el día de la citación "Clase C"

- Exámen teórico.
- Exámen médico.
- Le informamos que el día de su trámite deberá contar con un vehículo (automático o mecánico) para rendir su examen práctico. Este se realizará una vez aprobados los exámenes teóricos y médicos. El vehículo debe ser conducido por un acompañante que posea una licencia de conducir vigente. Una vez que el examinador lo indique, el acompañante deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio. Al finalizar el examen, el vehículo deberá ser retirado de dicho lugar.

## Para el exámen práctico debe traer el vehículo con los siguientes documentos vigentes e impresos:

- Vehículo en buenas condiciones de higiene.
- Revisión Técnica al día.
- Análisis de gases.
- SOAP.
- Permiso de Circulación.

## Importante

- La placa patente debe estar instalada y visible (ambas).
- Al momento de rendir el exámen práctico clase B, debe acercarse el vehículo al estacionamiento reservado y señalizado para exámen salida y llegada del recorrido, calle Manuel Bulnes.
- En el caso de las clase c debe llegar el día de citación para el exámen a la hora indicada, la moto debe quedar aparcada en el sector cerrado, ubicado en Calle Juan Urbina Escalante(Los Ciruelos). .

## Condiciones del usuario para licencia clase C

- Casco reglamentario y protección ocular.
- Guantes que cubran completamente la mano.
- Calzado cerrado con plantilla antideslizante.

## Requisitos para primera licencia D

- Saber leer y escribir.
- Cédula de identidad.
- En caso de tener otra licencia de conducir debe presentarla.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.

## Exámenes que debe rendir:

- Exámen teórico.
- Exámen médico.

Una vez aprobado exámen teórico y médico debe rendir exámen práctico en terreno que será coordinado con la encargada de licencias de conducir.

## Requisitos licencia profesional A2-A3-A4-A5

- Tener una edad mínima de 20 años y haber tenido licencia Clase B por al menos dos años.
- Realizar curso en escuelas de conductores profesionales debidamente acreditada por el ministerio de transportes.
- Para la licencia A3 debe contar con dos años de antigüedad con alguna otra licencia profesional o contar con un curso especial.
- Para la licencia A5 debe contar con dos años de antigüedad con alguna otra licencia profesional o contar con un curso especial.
- Certificado de residencia si la licencia es de otra comuna debe ser emitido por junta de vecinos o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.
- Certificado de residencia debe ser emitido por junta de vecinos o algún comprobante de servicio (agua, luz, teléfono) que esté a su nombre.
- Le informamos que el día de su trámite deberá contar con un vehículo (automático o mecánico) para rendir su examen práctico. Este se realizará una vez aprobados los exámenes teóricos y médicos. El vehículo debe ser conducido por un acompañante que posea una licencia de conducir vigente. Una vez que el examinador lo indique, el acompañante deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio. Al finalizar el examen, el vehículo deberá ser retirado de dicho lugar.

## Documentos que debe presentar:

- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir.
- Certificado que aprobo curso profesional en una escuela de conductores debidamente autorizada. (original)



Todos los documentos  
deben ser impresos

## Exámenes que debe rendir el día que tiene la citación

- Exámen teórico.
- Exámen médico.
- Exámen práctico.

Le informamos que el día de su trámite deberá contar con un vehículo (automático o mecánico) para rendir su examen práctico. Este se realizará una vez aprobados los exámenes teóricos y médicos. El vehículo debe ser conducido por un acompañante que posea una licencia de conducir vigente. Una vez que el examinador lo indique, el acompañante deberá posicionar el vehículo en el punto de inicio. Al finalizar el examen, el vehículo deberá ser retirado de dicho lugar.

## Para el exámen práctico debe traer el vehículo con los siguientes documentos vigentes e impresos:

- Vehículo en buenas condiciones de higiene.
- Revisión Técnica al día.
- Análisis de gases.
- SOAP.
- Permiso de Circulación.

## Importante

- La placa patente debe estar instalada y visible (ambas).
- Al momento de rendir el examen práctico, para las clase A2 y A3 (A3 no debe exceder los 12 mts de largo) debe acercar el vehículo al lugar habilitado para la salida y llegada del recorrido, calle Manuel Bulnes.
- En el caso de las Clase C, la moto debe quedar aparcada al costado del container ubicado en calle Bulnes.
- En el caso de las clases A4, A5 y A3 (A3 largo superior a 12 mts) deben estacionar el vehículo en la calle Manuel Bulnes con Manuel Rodríguez cuando lo indique el instructor.

**RESERVA TU HORA** 



Dirección de  
**TRANSITO**